

Guayaquil, Marzo 11 de 2013

Señores
Socios
ORSIPRIL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de ORSIPRIL S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre de 2012 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva en forma correcta.

Haciendo un análisis comparativo con los años anteriores debo informar que la empresa no ha tenido utilidad, ya que no se registraron transacciones de ventas ni de compras en este periodo de enero a diciembre 2012.

Atentamente



Cristina Cortez Arias
C. I. # 1302722080